

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Certificado de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

EL SUSCRITO JEFE DE CONTRATACION
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

CERTIFICA QUE

Revisado el archivo de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – REGIONAL TOLEMAIDA**, se evidencia que el (la) señor (a) **MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 40.048.291, expedida en TUNJA (BOYACA), con Tarjeta Profesional No. 1047224-TADMINISTRADORA PÚBLICA, presto los servicios profesionales y de apoyo a la gestión al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA – ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES**, de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	392 - DIADQ-CADCO-CENACTOL-2016.
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto contractual	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ADMINISTRADORA PÚBLICA COMO COORDINADORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB".
Plazo ejecución	31 DE DICIEMBRE DE 2016
Fecha De Suscripción	16 DE AGOSTO DE 2016
Fecha De Inicio	24 DE AGOSTO DE 2016
V/total contrato	\$ 13.000.000
Obligaciones contractuales	ACTIVIDADES ESPECIFICAS <ul style="list-style-type: none">✓ Dirigir, planificar, controlar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones del Departamento de Bienestar de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca".✓ Realización y ejecución de la planeación, organización, dirección y control de las diferentes actividades y unidades que conforman el área de Bienestar Institucional incluidos en las políticas, planes y programas de la Escuela.✓ Asesorar al rector y a los consejos superior y académico en los asuntos relacionados con el bienestar universitario y ejecutar sus decisiones.✓ Administrar, dirigir y coordinar las políticas y programas de bienestar.✓ Organizar y dirigir las actividades culturales, sociales y deportivas.✓ Apoyar con el proceso de incorporación.✓ Realizar entrevistas psicológicas a los alumnos de la Escuela de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca".✓ 8. Promover la internacionalización de los programas a

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

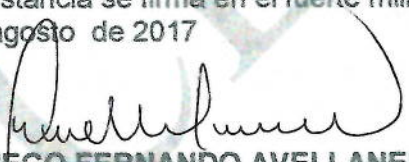
Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolomaida, Nilo - Cundinamarca.
Teléfono (1) 838 33 10
Cenactolemaida@ejercito.mil.co

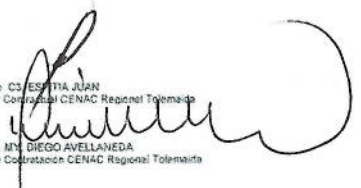


CERTIFICACIÓN CONTRATO N° 392 - DIADQ-CADCO-CENACTOL-2016.

	<p>través de los convenios que se requieran para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ 9. Las demás que le asigne el director, el vicerrector académico o que se deriven de los estatutos y los reglamentos de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá".✓ 10. Contribuir con su labor diaria en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, políticas, propósitos y principios de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá".✓ 11. Custodiar y conservar el archivo físico y digital de la dependencia, y hacer entrega de este en caso de no tener renovación en su contrato, mostrando siempre un comportamiento ético en todas sus actuaciones.✓ 12. Apoyar todas aquellas actividades relacionadas con el proceso de acreditación en alta calidad y diseño de registros calificados o renovación de los mismos participando de los factores de acreditación y contribuyendo con sus actividades.✓ 13. Acatar los direccionamientos de mando superior.✓ 14. Garantizar la discreción y reserva de la información institucional en todo momento.✓ 15. Mantener un trato respetuoso y ético con cada uno de los miembros de la Escuela.✓ 16. Respetar el Conducto Regular establecido por las Directivas en cada uno de los procesos de la Institución.✓ 17. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones injustificadas o entorpecimientos.✓ 18. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, so pena incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 del 2003, o en las disposiciones que modifiquen deroguen o adicionen.✓ 19. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
--	---

Para constancia se firma en el fuerte militar de Tolemaida, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2017


Mayor **DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES**
Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida


Elabore: CS/ESTHIA JUAN
Auxiliar Contratación CENAC Regional Tolemaida

Revisó: M. DIEGO AVELLANEDA
Jefe de Contratación CENAC Regional Tolemaida

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca.
Teléfono (1) 838 33 10
Cenactolemaida@ejercito.mil.co

